

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: COMUNICACIÓN RESULTADOS SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS CAJAS MENORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA VIGENCIA AGOSTO DE 2025.

Respetado Doctor Restrepo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 y del Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente a la vigencia 2025, esta oficina procedió a realizar seguimiento a la constitución y manejo de los recursos de las cajas menores de la entidad. A continuación, se presenta la información para el mes de agosto reportada por las dependencias así:

- **Dirección de la Cárcel Distrital:** *“...en la presente vigencia no se constituyó caja menor en la CDVAM, de acuerdo con las razones indicadas en el oficio número 3-2025-12173...”*

En comunicación emitida el día 28 de marzo se manifestó: *“...Los valores apropiados y los rubros no corresponden a las necesidades propias de la operación de la Cárcel, lo que hace no funcional la caja menor, como se evidencia en las bajas ejecuciones de los últimos tres (3) años...”*

- **Dirección Financiera:** *“...informo que en virtud de lo establecido en los artículos 57 y 58 del Decreto 192 de 2021 y una vez consultado al interior de la Dirección Financiera, se evidencia que a la fecha no se han recibido solicitudes de constitución de caja menor por parte de los Ordenadores del Gasto de las Cajas Menores de la entidad para la vigencia actual (Director de Recursos Físicos y Gestión Documental / Directora de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres)...”*
- **Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental:** *“... no constituyó Caja Menor para la presente vigencia conforme a las razones dadas en el mes de marzo según radicado N° 3-2025-11552 en el cual se explicaba que las cuantías aprobadas son bajas e impiden el logro de la finalidad de las cajas menores, la ejecución de las últimas dos vigencias y la multiplicidad de Rubros en los que deben apropiarse los recursos para incluir los posibles bienes y servicios a adquirir, lo que no permite cumplir la finalidad de las mismas en cuanto a eficacia y eficiencia...”*

Sustentado lo anterior por las dependencias que tienen designada la ordenación del gasto para la vigencia 2025, **a la fecha no se ha realizado la constitución de cajas menores**. Por lo tanto, esta oficina no efectuó los arqueos de caja menor programados en el Plan Anual de Auditoría 2025.

Finalmente, se recomienda a la entidad evaluar la constitución de cajas menores como una herramienta administrativa estratégica, que facilite atender de manera ágil y eficiente los gastos de carácter urgente y de bajo monto, que surgen en el desarrollo cotidiano de las funciones.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL
DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA
CT (RP) ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN-DIRECCION CARCEL DISTRITAL
Anexos: -1

Elaboró: KELLY JOHANNA GORDILLO GOMEZ
Revisó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFCINA DE CONTROL INTERNO -
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE